

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 007

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO **P. E. P. - NOTA Nº** 08/2000 SOLICITANDO REVERTE
LEGISLATIVO PARA LA DESIGNACION DEL SR. CARLOS
ANTONIO HENNINGER COMO PRESIDENTE DE LA DIRECCION
PROV. DE ENERGIA, EFECTUADA MEDIANTE DTC. PROV.
Nº 108/2000. -

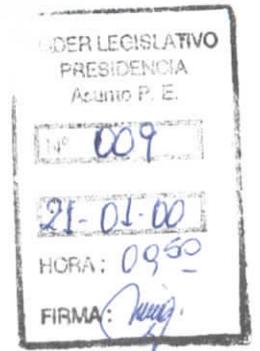
Entró en la Sesión de: 09. 03. 2000. - S/T A

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



NOTA N° 08
GOB.

USHUAIA, 21 ENE. 2000



SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto N° 108 de fecha 11 de Enero de 2000, por el cual se designa al señor Carlos Anildo HENNINGER, como Presidente de la Dirección Provincial de Energía, a los efectos del acuerdo establecido en el artículo 1° de la Ley 189 y Ley Provincial N° 104.-

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

CARLOS MANFREDOTTI
Gobernador de la Provincia de
Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Vicegobernador Dn. Daniel Oscar GALLO
S/D.-



USHUAIA, 11 ENE. 2000

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar al
Presidente de la Dirección Provincial de Energía.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente
acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la
Constitución Provincial.

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

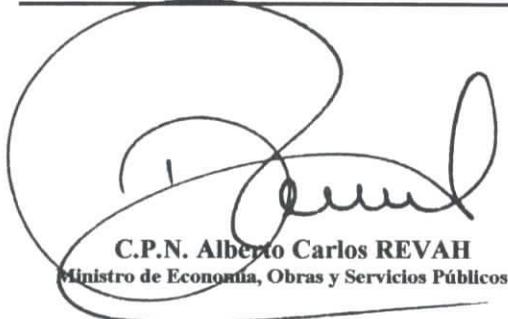
DECRETA :

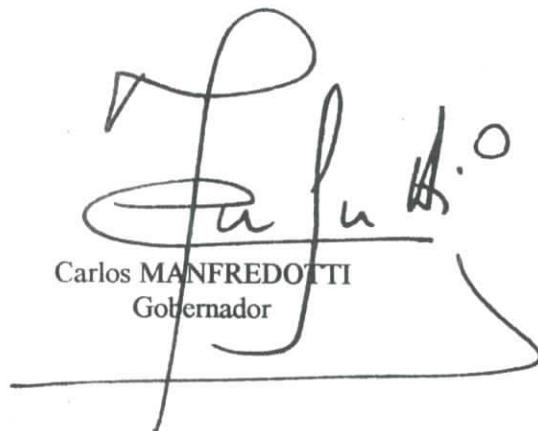
ARTICULO 1°.- Designase Presidente de la Dirección Provincial de
Energía, al señor Carlos Anildo HENNINGER, L. E. N° 7.672.355, a partir
de la fecha.-

ARTICULO 2°.- Remítase a la Legislatura Provincial, a los efectos
establecidos en el artículo 1° de la Ley 189 y Ley Provincial 104.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia y
archívese.-

43
DECRETO N° 107


C.P.N. Alberto Carlos REVAH
Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos


Carlos MANFREDOTTI
Gobernador




ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN CARLOS GARRIDO
Director General
Espacho

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prestar acuerdo a la designación del señor Carlos Anildo Henninger, D.N.I. N° 7.672.355, para desempeñarse como Presidente de la Dirección Provincial de Energía, en virtud de lo establecido en el artículo 1º de la Ley Provincial N° 189 y el artículo 1º de la Ley Provincial N° 104.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Filipe Leonice Lopez

008